



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

Parral, 23 de Enero del 2009.

DECRETO EXENTO N° 229 /

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 5 de Enero del 2009.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, a contar del 05 de Enero del año en curso el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, que se adjunta, de la siguiente persona:

OSCAR BAHAMONDES PARADA

Profesor Educ. Física

En extracto, de acuerdo a Contrato que se Adjunta

PRIMERO: Por el presente instrumento la I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud, contrata al Profesor antes señalado a fin de que realice clases de actividad física a personas con antecedentes de hipertensión y diabetes, 3 veces a la semana, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 a 19:00 horas.

SEGUNDO: La I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud, pagará al profesor antes señalado, a título de honorarios la suma de \$5.000.- (cinco mil pesos), menos impuestos, por cada hora realizada, los que se cancelaran por periodo vencido, previa presentación de la boleta e informe de la encargada del programa.

TERCERO: El presente contrato rige a contar del 05 de Enero del 2009 y durará hasta el 30 de Enero del presente año.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtitulo 21405-14 "Programa Estilos de vida saludable", según presupuesto del departamento de salud municipal, año 2009.

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/CAM/jgf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesada
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo